Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1933

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1431
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103199717	ALVARADO GUANIN OSWALDO ENRIQUE	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0102138930	GUIRACOCHA SINCHI LUIS ENRIQUE	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. SANDRA PEÑAHERRERA
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	40,00

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0157447

Registro Mercantil de Cuenca

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 28 DEL 19/ENERO/2005.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 0157448

ESCRITURA PÚBLICA NRO.

2015-01-01-003-P000747

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

OSWALDO ENRIQUE ALVARADO GUANÍN

A FAVOR DE:

LUIS ENRIQUE GUIRACOCHA SINCHI

CUANTÍA: $ 40,00

******* SM *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**. Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedente el señor **OSWALDO ENRIQUE ALVARADO GUANÍN,** portador de la cédula de ciudadanía número 0103199717; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor **LUIS ENRIQUE GUIRACOCHA SINCHI,** portador de la cédula de ciudadanía número 0102138930, comparecientes que son mayores de edad, portadores de sus cédulas de ley, manifestando ser de estado civil soltero y casado respectivamente, choferes profesionales, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de

conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA. OTROGANTES:** Intervienen en la celebración de éste instrumento público, por una parte, el señor OSWALDO ENRIQUE ALVARADO GUANÍN con cédula de ciudadanía número 0103199717, de estado civil soltero, a quién se les llamará Cedente y por otra el señor LUIS ENRIQUE GUIRACOCHA SINCHI con cédula de ciudadanía número 0102138930 de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** La Compañía cuya denominación es "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el diez y siete de Diciembre del año dos mil cuatro, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número veinte y ocho, con fecha diez y nueve de Enero del año dos mil cinco. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo

Dra. Sandra Fernández Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

manda el Artículo doscientos treinta y ocho, de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el diez y nueve de Diciembre del año dos mil catorce y acordaron por unanimidad **AUTORIZAR Y ACEPTAR** que se cesione **DOS** participaciones del señor OSWALDO ENRIQUE ALVARADO, al señor **LUIS ENRIQUE GUIRACOCHA SINCHI,** de las que tiene el primero en la Compañía "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA." **TERCERA. OBJETO:** Con los antecedentes expuestos el Cedente señor OSWALDO ENRIQUE ALVARADO, cede en venta real y efectiva **DOS** participaciones, al Cesionario señor **LUIS ENRIQUE GUIRACOCHA SINCHI,** de las que tiene el primero en la Compañía "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. **CUARTA. PRECIO:** El precio de las participaciones que se venden, es de CUARENTA dólares de los Estados Unidos América, de contado. Los cedentes declaran haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario. **QUINTA. ACEPTACÓN:** El Cesionario acepta la cesión hecha a su favor. **SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Tercera del cantón Cuenca. **SÉPTIMA. CUANTÍA.-** La cuantía se fija

en CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÈRICA. **OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañia. Hasta aqui la minuta. Usted, señora Notaria sirvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. **ATENTAMENTE, DOCTOR FERNANDO FERNÁNDEZ L. ABOGADO MATRÍCULA 2475 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY".-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública a fin de que surtan los efectos de ley; quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. Los otorgantes me presentan sus cédulas de ciudadanía. A continuación se inserta el Documento Habilitante.

ESPACIO EN BLANCO

Tres

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.".

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay a los 19 días del mes de Diciembre del 2.014 y siendo las 19Hs00; en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"TRANSLATOREADORA CIA. LTDA. "**, ubicada en la calle Tulcán y quito, se reúnen los Socios Señores: ALVARDO BARRIGA JORGE ENRIQUE con DOS participaciones; ALVARADO GUANIN CHRISTIAN RENE con CUATRO participeciones; ALVARADO GUANIN JORGE PATRICIO con DOS participaciones; ALVARADO GUANIN JUAN JOSE con DOS participaciones; ALVARADO GUANIN MARICELA PATRICIA con DOS participaciones; ALVARADO GUANIN OSWALDO ENRIQUE con DOS participaciones; ALVARADO GUANIN SANDRA SOLEDAD con DOS participaciones; DIAZ ALARCON YOLANDA PATRICIA con DOS participaciones; GUZMAN CABRERA MARIA TERESA DE JESUS con DOS participaciones; y SALAMEA TAPIA PEDRO GERARDO con DOS participaciones, cada participación del valor nominal de VEINTE dólares americanos y que sumados representan el cien por ciento del capital social, esto es cuatrocientos cuarenta dólares americanos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"TRANSLATOREADORA CIA. LTDA."**, se instala la sesión de **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS** para tratar y resolver la CESIÓN DE PARTICIPACIONES y suscribir esta Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente el Sr. Tránsito Piedad Guanín Salazar y el Sr. Gerente General Christian René Alvarado Guanín como Secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", para la Cesión de: **DOS** participaciones de propiedad del Sr. Oswaldo Enrique Alvarado Guanín con C.I.0103199717 al Sr. LUIS ENRIQUE GUIRACOCHA SINCHI con C.I.0102138930; y **DOS** participaciones del Sr. Christian Rene Alvarado Guanín con C.I. 0102676186, al Sr. Marco Geovanny Jadán Sinchi con C.I.0104814967;
2. Lectura y aprobación del Acta.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", para la Cesión de: **DOS** participaciones de propiedad del Sr. Oswaldo Enrique Alvarado Guanín con C.I.0103199717, para el Sr. LUIS ENRIQUE GUIRACOCHA SINCHI con C.I.0102138930; y **DOS** participación del Sr. Christian Rene Alvarado Guanín con C.I. 0102676186, para el Sr. Marco Geovanny Jadán Sinchi con C.I.0104814967.- La Sra. Presidente Piedad Guanín Salazar, solicita que por Secretaria, se comunique las peticiones presentadas por los Socios y que deben estar resueltas por unanimidad de la Junta General Universal, para lo cual, se procede a dar lectura y se manifiesta la solicitud de Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", para la Cesión de: **DOS** participaciones de propiedad del Sr. Oswaldo Enrique Alvarado Guanín con C.I.0103199717, para el Sr. LUIS ENRIQUE GUIRACOCHA SINCHI con C.I.0102138930; y **DOS** participación del Sr. Christian Rene Alvarado Guanín con C.I. 0102676186, para el Sr. Marco Geovanny Jadán Sinchi con C.I.0104814967.
2. Lectura y Aprobación del Acta; La sesión de Junta General Universal de Socios, da lectura a la misma y sin observación alguna se la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las 20Hs. del 19 de Diciembre del 2.014, se declara concluida la sesión.

Una vez terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a su lectura y se aprueba firmando para constancia y validez por todos los asistentes.

Sr. Christian René Alvarado Guanin .....

Sr. Jorge Enrique Alvarado Barriga .....

Sr. Oswaldo Enrique Alvarado Guanin .....

Sra. Sandra Soledad Alvarado Guanin .....

Sr. Juan José Alvarado Guanin .....

Sr. Jorge Patricio Alvarado Guanin .....

Srta. Maricela Patricia Alvarado Guanín .....

Sra. Teresa de Jesús Guzmán Cabrera .....

Sra. Yolanda Patricia Díaz Alarcón .....

Sr. Pedro Gerardo Salamea Tapia .....

F) _____
Piedad Guanín Salazar
PRESIDENTE

F) _____
Christian Alvarado Guanin
GERENTE GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

DOY FE: Que el documento que antecede en 01 fojas es compulsa de la copia que se me presentó para su constatación.
Cuenca, 05 de Febrero 2013

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuenca

Hasta aquí el Documento Habilitante. Leída la escritura íntegramente a quienes comparecen, por mi la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

OSWALDO ENRIQUE ALVARADO GUANÍN
C.C. 0103199771-7

LUIS ENRIQUE GUIRACOCHA SINCHI
C.C. 0102135930

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración.
Cuenca, 03 de FEBRERO de 2015

Dra. Sandra Fernández Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "TRANSLATOREADORA CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaria, con fecha diez y siete de diciembre del dos mil cuatro, he sentado razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, 10 de febrero del 2015.- LA NOTARIA.-

Dra. Susana Heredia Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Susana Heredia Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 0103199717

ALVARADO GUANIN OSWALDO ENRIQUE

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

20 MAYO 1971

008 0171 01664 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1971

ECUATORIANA****** V3443V2442

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

JORGE ENRIQUE ALVARADO BARRIGA

FRANCISCO PIEDAD GUANIN SALAZAR

CUENCA 26/02/2009

26/02/2021 REN 0729261

TERCERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010213893-0

APELLIDOS Y NOMBRES
GUIRACOCHA SINCHI
LUIS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SININCAY

FECHA DE NACIMIENTO 1965-06-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA
ALBARRACIN VALLADARES

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUIRACOCHA PLAZA NICOLAS JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SINCHI MARIA TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-15

V1313V1222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0033 0103199717

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALVARADO GUANIN OSWALDO ENRIQUE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL BATAN 0
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0097 0102138930

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUIRACOCHA SINCHI LUIS ENRIQUE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SININCAY 0
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que la copia que antecede en 01 fojas es igual al original que se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 05 de Marzo de 2014

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuenca